

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2770062

#### EXTRACTO

Álvaro González Salinas, Notario, Titular 42º Notaria Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, 2do Piso, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 09/02/2026, Rep.,5377, ante mí: PAMELA ANDREA MÉNDEZ LABBÉ, cédula de identidad N°9.964.112-6, chilena, casada y separada totalmente de bienes, factor de comercio, Badajoz N°100, oficina 107, piso uno, Las Condes, Región Metropolitana; teniendo a la vista el libro de accionistas y en su calidad de único accionista, dueño de la totalidad de las acciones, esto es, cinco acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, viene de conformidad con lo preceptuado en el artículo 427 del Código de Comercio en modificar sociedad por acciones “LM TRANSPORTES SpA”, constitución inscrita a fojas 4.588, número 2.114, Registro de Comercio, CBRS, año 2023, en el siguiente sentido: Uno). Se modifica el nombre o razón social, eliminándose tanto la razón social LM TRANSPORTES SpA, como nombre de fantasía LM SpA, y, en su reemplazo, se establece la razón social “FORWARD PACKAGING SpA”, la cual regirá desde fecha, para todos los efectos a que hubiere lugar; Dos). Se amplia el objeto social, y en consecuencia se modifica el artículo segundo de los estatutos, siendo en adelante: “ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la sociedad será: a) Transporte de carga ajena por vía terrestre, nacional e internacional; b) Prestación de servicios de envasados, en todas sus formas, maquila, la compra venta, importación, exportación, comercialización, distribución, por cuenta propia o ajena y en general la celebración de toda clase de actos de comercio sobre bienes y productos de envases de todos tipos; c) otras actividades que digan relación directa o indirectamente con cualquier otro negocio que los socios acuerden.”. En todo lo no modificado subsiste y mantiene su vigencia el estatuto social primitivo. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de febrero de 2026.



CVE 2770062

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl